Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 5 de Octubre de 2017 **Comunicado: 0767**

Marco Núñez pide aplicar la Ley de Protección Civil para prevenir riesgos

- Indica el legislador que los ayuntamientos tienen la obligación de diseñar planes y programas que tengan como objetivo dar respuesta rápida ante fenómenos naturales.

Al pronunciarse en relación a la reducción de riesgos en el Estado de Veracruz, el diputado Marco Antonio Núñez López hizo un llamado a los actores políticos a trabajar en coordinación para hacer válidas las medidas de identificación de riesgos y el análisis de lo vulnerable con las capacidades de respuesta.

En la cuarta sesión ordinaria, el diputado indicó que el Municipio es el actor fundamental y el brazo operante para que en cada rincón de la entidad se pueda incrementar la cultura de la protección, la prevención y la acción inmediata para evitar o reducir cualquier fenómeno que ponga en riesgo la integridad física y patrimonial de los veracruzanos.

Recordó que los 212 presidentes municipales de Veracruz tienen atribuciones conferidas en la Ley de Protección Civil y Reducción de Riesgos para diseñar un programa enfocado en la prevención.

Los Programas de Protección Civil –subrayó- son el conjunto de objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas, con el propósito de proteger a la población, sus bienes, servicios estratégicos y su entorno, así como asegurar su funcionamiento mediante las acciones específicas, coordinadas y delimitadas, que realicen los sectores público, social y privado en la materia.

Todos los municipios en Veracruz son responsables de impulsar la creación de unidades y programas internos e informar al Consejo Municipal de la situación que guarden, agregó el legislador Marco Núñez.

Enfatizó que frente a los recientes fenómenos naturales es necesario hacer valer la legislación actual y poner en marcha las labores que por ley obligan a los entes facultados para dar respuesta a todas sus atribuciones.

#-#-#-#

Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/